



Tlaxcala de Xicohtencatl, a 12 de Julio de 2024.

COMUNICADO OFICIAL

Se hace del conocimiento a los usuarios y al público en general, que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley, 30, 31 y 83 del Reglamento Interior, ambos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala:

Que, en la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo de este Organismo Autónomo, celebrada el dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, se aprobó el Primer Periodo Vacacional para el año 2024, mismo que comprenderá del día lunes quince de julio al lunes veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, reanudando actividades normales, el martes treinta de julio del año en curso.

En consecuencia, los términos que transcurren dentro de los expedientes de queja que se tramitan en las ocho Defensoras de Derechos Humanos, las dos Visitadurías Generales Regionales, la Visitaduría Especializada y la Secretaría Ejecutiva, quedarán interrumpidos durante este periodo, por lo que dichas Defensorías de Derechos Humanos, así como las demás áreas que conforman este Organismo Autónomo, permanecerán cerradas.

No obstante, para el cumplimiento de sus objetivos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, en el periodo vacacional, en materia de observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, para la recepción de documentos, así como en caso de presuntas violaciones a los derechos humanos a la vida, a la libertad, a la integridad física de las personas u otra circunstancia que a juicio de la Comisión, sea considerada grave; se atenderán en Oficinas Centrales de este Organismo Autónomo, sito en Calle Arquitectos número 27, Colonia Loma Bonita, Tlaxcala, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración, quedan a disposición los números telefónicos 246 46 216 30 y 246 46 291 60.

Quedando como responsable el **Lic. Francisco Menacho Díaz, Visitador General.**

ATENTAMENTE |

CONSEJO CONSULTIVO

